



(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME: Informe de Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) junio año 2024 (CTECL-IN-2/2024)

(2) FECHA: 12 de marzo 2025

Nota: Este formulario debe ser llenado por cada servidor público responsable de cumplir las recomendaciones, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones y ser remitidas por correo electrónico al COCOIN para su revisión, consolidación y comunicación a la autoridad correspondiente. En caso de existir unidad de auditoría interna, este formulario también deberá ser remitido para su revisión.

I. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO						
(3) Total de recomendaciones	(4) Número de recomendaciones cumplidas/pendiente	(5) Porcentaje de cumplimiento	(6) Número de recomendaciones cumplidas/Pendiente	(7) Porcentaje de incumplimiento/Pendiente	de	
(Esta sección se encuentra vinculada al total del punto 18)	(Esta sección se encuentra vinculada al total de recomendaciones cumplidas de punto 18)	(Dividir el número de recomendaciones cumplidas del punto 4 para el total de recomendaciones del punto 3 y multiplicar por 100%)	(Esta sección se encuentra vinculada al total de recomendaciones incumplidas del punto 18)	(Dividir el número de recomendaciones incumplidas del punto 6 para el total de recomendaciones del punto 3 y multiplicar por 100%)		
3	3	100%	0	0%		

II. CUADRO DETALLADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CADA SERVIDOR RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO

(8) HALLAZGO (Escribir lo que consta en el plan para el cumplimiento de recomendaciones)	RECOMENDACIÓN		ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN		FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN		(15) OBSERVACIONES (Explicar las causas para no ejecutar las actividades del punto (5) y/o por no las recomendaciones en las fechas planificadas)	(16) EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO O CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO (Anejar el documento o escribir el vínculo/link donde se encontrará la evidencia del cumplimiento. Explicar la o las principales causas por incumplimiento)	(17) VERIFICACIONES COCOIN / AUDITORIA INTERNA (Esta sección se dejará en blanco para que el COCOIN y/o la unidad de auditoría realicen las verificaciones correspondientes, con base en las evidencias que respalden el cumplimiento de las recomendaciones realizadas, así como incluir las causas para su incumplimiento que resultará de un análisis conjunto con los responsables de su cumplimiento)	
	(9) No. (Las recomendaciones se numeran secuencialmente)	(10) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN (Escribir las recomendaciones como consta en el plan para el cumplimiento de recomendaciones)	(11) ACTIVIDAD (Escribir como consta en el plan para el cumplimiento de recomendaciones)	(12) SI /NO (Seleccionar: I si la respuesta es SI y 0 si la respuesta es NO)	(13) FECHA PLANIFICADA (Escribir la fecha que consta en el plan para el cumplimiento de recomendaciones)	(14) FECHA EJECUTADA (Escribir la fecha en la que se ejecutaron las recomendaciones)				
El Comité de Probidad y Ética Pública no comunicó a la Máxima Autoridad Ejecutiva el plan de trabajo para el año 2024 aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas. (Pregunta 4, NCI-TSC/111-00 Compromisos y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos). Durante la AECII 2024, se mostró evidencia sobre el cumplimiento de todo lo contenido en la pregunta 4, excepto lo relacionado con la aprobación y conocimiento de las máximas autoridades.	1	El Comité de Probidad y Ética Pública deberá comunicar de forma física o electrónica a la Máxima Autoridad Ejecutiva la información aprobada por el Tribunal Superior de Cuentas correspondiente respecto al Plan de trabajo."	Remitir el plan de trabajo aprobado de forma anual.	I	0	31 de julio 2024	20 de junio 2024	Ejecutada	Plan de trabajo del CPE	Verificado por COCOIN
			Remitir los resultados del plan de trabajo trimestralmente	I	0	31 de julio 2024 30 de octubre 2024 31 de enero 2025	20 de julio 30 de octubre 20 de enero 2025	Ejecutada	Oficio de remisión del plan de trabajo	Verificado por COCOIN
										Remisión de resultados del cumplimiento del plan del CPE I y II trimestre
El plan de capacitación está formulado y se encuentra en ejecución por parte de la Comité de Probidad Ética Pública, sin embargo, los resultados de la ejecución no se han comunicado a la Máxima Autoridad Ejecutiva. (Pregunta 5, NCI-TSC/111-00 Compromisos y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos).	2	El Comité de Probidad y Ética Pública debe comunicar en forma física o electrónica a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la ejecución según el cronograma del plan de Capacitación.	Se remitió el Plan de Capacitación del CPEP para conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva, indicando los resultados de ejecución.	I	0	31 de julio 2024. 30 de octubre 2024. 31 de enero 2025.	20 de julio 10 de octubre 20 de enero 2025	Ejecutada	Remisión de resultados del cumplimiento del plan del CPE III trimestre	Verificado por COCOIN
									Remisión de resultados del cumplimiento del plan del CPE IV trimestre	Verificado por COCOIN
									Remisión de resultados del cumplimiento del plan del CPE I y II trimestre	Verificado por COCOIN
En el nuevo edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no se encuentran instaladas las urnas donde se presentan las denuncias de los funcionarios y servidores Públicos. Hasta el momento, en la CNBS no se ha presentado denuncia, no obstante en caso de existir, se seguirá lo establecido en el reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública así como en el Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público. El Comité de Probidad y Ética Pública difunde los medios por los cuales pueden presentarse denuncias.	3	El Comité de Probidad y Ética Pública difunde los medios por los cuales pueden presentarse denuncias. No obstante, hace falta la instalación de urnas en el nuevo edificio de la CNBS, por lo que se recomienda la instalación de estas para recibir quejas y denuncias.	Solicitud a la Subgerencia Administrativa, dando continuidad a los correos electrónicos de fecha 11 y 18 de abril 2024, en los cuales se solicitó la compra e instalación de los buzones en lugares estratégicos.	I	0	31 de julio 2024	3 de julio 2024.	Ejecutada	Solicitud de buzones a Gerencia Administrativa	Verificado por COCOIN
			Urnas Instaladas.							Instalación de buzones
(18) TOTAL				3	0					

Nombre del responsable de las recomendaciones: Teresa Isabel Rosales

Cargo: Presidenta del Comité de Probidad y Ética Pública

Firma:

